



Limpiezas Loma, S.A.
C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
TEL. 913294020 – FAX. 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

C/ Chiquinquirá, 26-28-30
C/ Cocuy, 1
28033 MADRID

CONTRATO N°: 32/2017

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **CONSERJE ESPECIALIZADO**, para su Comunidad de Propietarios, sita en C/Chiquinquirá, 26-28-30 y C/Cocuy, 1, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:
- **CONSERJE ESPECIALIZADO ⇔ 8 horas/día (mañana y tarde), de Lunes a Viernes.**

TRABAJOS DE LIMPIEZA:

- DIARIO:** Barrido y fregado de portales.
Limpieza de buzones.
Limpieza de ascensores.
Limpieza de puertas y cristales de portales.
Barrido y fregado de rellanos.
Repasso de escaleras y pasillos (recogida de papeles y colillas).
Barrido de pasillos exteriores de la Comunidad.
- SEMANAL:** Fregado de suelo de paso esporádico.
Limpieza de puntos de luz.
Retirada de restos en garaje.
Limpieza de aseo del garaje.
Limpieza de rampas del garaje.
- MENSUAL:** Control de sumideros de las azoteas, quitar matas y aplicar herbicidas si procede.
- ANUAL:** Limpieza en profundidad del garaje con maquinaria profesional.
Abrillantado de rellanos de acceso a viviendas, de mármol, en portales.
(Estas dos funciones anuales las realizará el conserje, reorganizando su servicio. En caso de que Limpiezas Loma, S.A. no hubiera formado adecuadamente al conserje, se enviará personal cualificado para realizar dichas funciones).
- ESPORÁDICO:** Echar sal en las rampas del garaje cuando hay heladas.

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO:

- **Sustituciones de lámparas, fluorescentes y cebadores(material no incluido). ***
(Básico a nivel 1er. escalón).
- **Mantenimiento o pequeñas reparaciones, tales como: sustitución de pulsadores de luz, cerraduras rotas, etc. *** (Básico a nivel 1er. escalón).
- **Limpieza de aseos, sumideros y desagües.**
- **Reposición de plantas en maceteros/jardines (rosales, damas de noche, etc) (plantas no incluidas).**
- **Mantenimiento de los jardines. *** (Básico a nivel 1er. escalón).

-1-



Limpiezas Loma, S.A.

C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
TEL. 913294020 – FAX. 913294130

- Seguimiento por parte de la empresa de las posibles averías (motores de puertas, detección de incendios, telefonillos, ascensores, alarmas, calderas calefacción, etc.), hasta que queden en perfecto estado de uso por parte de la empresa encargada de su reparación.
- Engrase de las puertas automáticas de acceso al aparcamiento. * (Básico a nivel 1er. escalón).
- Reposición de papel higiénico, toallas de papel y gel de manos (material no incluido).

* Se entiende por mantenimiento básico a nivel 1er. escalón, todas las acciones encaminadas a conservar el buen estado de las instalaciones, en las que no es necesaria la intervención de profesionales especializados. Todo el material necesario, fluorescentes, cebadores, bombillas, grasa, sal, abonos, plantas, herbicidas, podas, etc., se facturarán aparte a la Comunidad. Los productos y útiles de limpieza (cepillos, fregonas, bayetas, líquido, etc.), serán a cargo de Limpiezas Loma, S.A.

- 3º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 4º.- Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada una póliza de Seguro de Responsabilidad civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este Contrato.
- 5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 6º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.
- 7º.- El importe mensual asciende a **MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS (1.605,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.
Limpiezas Loma, S.A. dispone de un Servicio de Urgencias de 24 horas de asistencia, fuera del horario. El precio por dicho servicio tiene un coste de CUARENTA EUROS POR HORA (40,00 €/hora), que será incrementado con el correspondiente IVA.
- 8º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
 - a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
 - b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 9º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 10º.- Este contrato entrará en vigor el **1 de Diciembre de 2017**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente. (**Se incluyen 2 MESES DE PRUEBA**)
Nota: El planning de trabajo está abierto a ser modificado por ambas partes a lo largo de la prestación del servicio.

-2-



Limpiezas Loma, S.A.

C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
TEL. 913294020 – FAX. 913294130

- 11º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 12º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 13º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 1 de Diciembre de 2017.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

Limpiezas Loma, s.a.
P.P. Gema Iñaki

**CONFORME
EL CLIENTE**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de lo siguiente:
Los datos facilitados en la presente ficha, formarán parte de un fichero, con Datos de Carácter Personal responsabilidad de LIMPIEZAS LOMA S.A., con domicilio social en: CALLE CANAL DE SUEZ Nº 1 - 1º B. La finalidad de este fichero es gestionar y controlar los datos de los clientes para mantener una buena relación comercial. Estos Datos serán utilizados para la elaboración de documentación necesaria y todas las gestiones pertinentes según los servicios contratados.
Los datos bancarios que correspondan, serán comunicados a los entidades que Ud. indique o lo empresa con el fin de realizar las domiciliaciones bancarias correspondientes. LIMPIEZAS LOMA S.A., podrá utilizar estos datos y redactar los trámites convenientes con las Administraciones Públicas que corresponda en cada caso. Asimismo, le informamos que Ud. podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición dirigiéndose por escrito a LIMPIEZAS LOMA S.A., a la dirección arriba indicada.

-3-

Inscrita en el registro Mercantil de Madrid, Tomo 6250, General 5.280, Sección 3ª, del Libro de Sociedades 30 hoja 52323. Inscripción 1º C.I.F. A28739415
El papel utilizado en este escrito es papel ecológico. El medioambiente es cosa de todos.